

Datos Relevantes de la Sesión No. 16
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	15 de octubre de 2009.				
3.- INICIO	10:58 hrs.	4.- TÉRMINO	15:22 hrs.	5.- DURACIÓN	4:24 hrs.
6.- QUÓRUM	343 diputados al inicio de la Sesión		453 Diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
b) De puntos de acuerdo	5
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
4. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
5. INICIATIVAS	17
6. PROPOSICIONES	19
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
8. AGENDA POLÍTICA	2
TOTAL	51

1. OFICIOS

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 56 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer, que tendrá lugar el 17 de octubre a las 10:00 horas., en el Museo de la Ciudad de México, situado en Pino Suárez número 30, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Rosalina Mazari Espín (PRI) y Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD) .

b) De puntos de acuerdo.

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de Chihuahua	Jesús Armando Muñoz Ponce (PRI), Ricardo Espinoza Leyva (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN)	Por el que exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, revisen la viabilidad de modificar la partida presupuestal destinada a la <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</i> (SAGARPA), para incrementar los recursos dirigidos al fomento productivo del campo mexicano.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Agricultura y Ganadería
2	Cámara de Senadores	Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN)	Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de la unión a transferir recursos para apoyar escuelas de nivel básico.	Se turnó el numeral 2 a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
3		Sen. Ramiro Hernández García (PRI)	Por el que se solicita considerar una reducción de 10% a las percepciones propuestas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, para los servidores públicos de mandos medios y superiores de los poderes Ejecutivo y Judicial; de las administraciones paraestatales, los fideicomisos públicos y cualquier otro ente público; instituciones y organismos autónomos; y del Poder Legislativo, incluidos sus legisladores.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

No.	ÓRGANO	PROMOVENTE (S)	CONTENIDO	TURNO
4	Cámara de Senadores	Sen. Guadalupe Fonz Sáenz (PRI)	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que a través de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, que los recursos destinados a la educación superior multicultural no se vean disminuidos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos
5		Congreso del Estado de Quintana Roo	Por el que se adhiere al acuerdo del Congreso del Estado de Michoacán, para que se asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los recursos suficientes para que los ex trabajadores migratorios mexicanos, puedan cobrar en una sola exhibición la cantidad correspondiente como se estableció en un principio.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Dirección General del Fondo de Desastres Naturales	Director General	Para la atención inmediata de la situación provocada por el fenómeno hidrometeorológico denominado Jimena en los estados de Sonora y Baja California Sur. Proposición presentada por el Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) el 8 de septiembre de 2009.	A los promoventes , para su conocimiento
2			Por el que se solicita la liberación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender las afectaciones causadas por las inundaciones suscitadas en los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México. Proposición presentada por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV), a nombre propio y de los Dips. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI) y María del Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 8 de septiembre de 2009.	

3. PROPOSICIONES DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN *	TRÁMITE																								
1	<p>Por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Titular</th> <th>Suplente</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Armando Jesús Báez Pinal</td> <td>Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Laura Margarita Suárez González</td> <td>Dip. César Daniel González Madruga</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Dip. César Francisco Burelo Burelo</td> <td>Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lorena Corona Valdés</td> <td>Dip. Diego Guerrero Rubio</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Dip. Porfirio Muñoz Ledo</td> <td>Dip. Pedro Vázquez González</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco</td> <td>Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Guadalupe García Almanza</td> <td>Dip. Jaime Álvarez Cisneros</td> <td>CONV</td> </tr> </tbody> </table>	Titular	Suplente	Grupo Parlamentario	Dip. Armando Jesús Báez Pinal	Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval	PRI	Dip. Laura Margarita Suárez González	Dip. César Daniel González Madruga	PAN	Dip. César Francisco Burelo Burelo	Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero	PRD	Dip. Lorena Corona Valdés	Dip. Diego Guerrero Rubio	PVEM	Dip. Porfirio Muñoz Ledo	Dip. Pedro Vázquez González	PT	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	NA	Dip. María Guadalupe García Almanza	Dip. Jaime Álvarez Cisneros	CONV	<p>a) Aprobada en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 16 de octubre de 2009.</p>
Titular	Suplente	Grupo Parlamentario																								
Dip. Armando Jesús Báez Pinal	Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval	PRI																								
Dip. Laura Margarita Suárez González	Dip. César Daniel González Madruga	PAN																								
Dip. César Francisco Burelo Burelo	Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero	PRD																								
Dip. Lorena Corona Valdés	Dip. Diego Guerrero Rubio	PVEM																								
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	Dip. Pedro Vázquez González	PT																								
Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas	NA																								
Dip. María Guadalupe García Almanza	Dip. Jaime Álvarez Cisneros	CONV																								
2	<p>Por el que se designa a los Legisladores que representarán a la H. Cámara de Diputados, en la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas.</p> <p>PRIMERO.- Se designa a la delegación de diputados que representarán a esta Cámara ante la 121 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a efectuarse del 21 al 29 de octubre de 2009, en Ginebra Suiza.</p> <p>SEGUNDO.- La delegación estará conformada por cinco miembros que han sido propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Partido Revolucionario Institucional; uno del Partido de la Revolución Democrática; uno del Partido del Trabajo y; uno por el Partido Convergencia.</p> <p>Las diputadas y los diputados que integrarán la delegación son</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. José Ramón Martel López (PRI)</td> <td>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)</td> <td>Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PRD)</td> <td></td> </tr> </table> <p>TERCERO.- Para el desarrollo de sus trabajos, la delegación estará a lo establecido por los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales de esta Cámara.</p>	Dip. José Ramón Martel López (PRI)	Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)	Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV)	Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PRD)		<p>a) Aprobada en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 16 de octubre de 2009.</p>																		
Dip. José Ramón Martel López (PRI)	Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)																									
Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)	Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV)																									
Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PRD)																										

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

4. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Eloy Cantú Segovia (PRI) el 9 de diciembre de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de octubre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 13 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Regular las emisiones contaminantes en los vehículos automotores de tal forma que se facultará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo la verificación de los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape y obtener la constancia de aprobación correspondiente con la periodicidad y términos que establezcan las normas oficiales mexicanas respectivas, exentando de esa obligación a los vehículos nuevos durante los dos años de antigüedad a su venta de primera mano. En referencia a los vehículos usados importados en forma definitiva al país, establecer que deberán realizar la verificación de estos límites máximos permisibles y obtener la constancia de aprobación de manera previa a la autorización de la importación definitiva por parte de las autoridades aduaneras. Se crea un título denominado "Del Transporte Privado" para establecer los requisitos que los vehículos de dicho transporte deberán cumplir, enfatizando los que hacen referencia a la verificación técnica de sus condiciones físicas y mecánicas y obtener la constancia de aprobación correspondiente, exentando de esa obligación a los vehículos con tres años de antigüedad a su venta de primera mano. En referencia a los vehículos importados en forma definitiva con más de tres años de uso se establece que deberán realizar la verificación y obtener la constancia de aprobación de manera previa a la autorización de la importación definitiva por parte de las autoridades aduaneras.</p>	<p>Comisión de Transportes</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación</u> y de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Sen. Francisco Agundis Arias (PVEM)</p>		<p>Incorporar el concepto de "normas de información financiera".</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> y del <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Sens. Ricardo Monreal Ávila y Alejandro González Yáñez (PT)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Modificar el impuesto definitivo y fijar un gravamen de 35 por ciento sobre dividendos o utilidades. Regular las deducciones de los donativos y establecer reglas de control de las campañas de redondeo. Derogar el Capítulo VI denominado "Del Régimen de Consolidación Fiscal". Acotar la exención en el impuesto sobre la renta, sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores, cuando se trate de ofertas públicas de compra de acciones, que las acciones sean catalogadas de alta bursatilidad y excluir a las colocaciones de empresas extranjeras. Establecer expresamente que las personas físicas podrán deducir las pérdidas provenientes de la enajenación de acciones, con excepción de los ingresos por salarios y por la prestación de un servicio personal subordinado e ingresos por</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----		<p>actividades empresariales y profesionales. Eliminar la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo. Derogar el derecho para deducir el costo de adquisición de los terrenos a los contribuyentes que se dediquen a la construcción y enajenación de desarrollos inmobiliarios. Establecer que no se violará el secreto fiscal referente a la información de contribuyentes, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione dicha información a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de investigación del Congreso de la Unión, con el objeto de realizar estudios y dictámenes de evaluación económica de los ingresos y los egresos federales, así como para ejercer las facultades de fiscalización de los recursos públicos y realizar la investigación objeto de las mismas.</p>
3	<p>Que deroga la fracción XXVI del artículo 109, se adicionan las fracciones XIX, XX y XXI al artículo 167 y se reforma el artículo 190 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2009</p>	<p>Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Derogar la exención del pago del impuesto del ISR y reconocer como ingresos los derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas o de acciones emitidas por sociedades extranjeras y cotizadas en dichas bolsas de valores. Establecer que los ingresos que deriven de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas o de títulos que representen exclusivamente a dichas acciones, en bolsas de valores ubicadas en mercados extranjeros pagarán la tasa del 17 por ciento. Explicitar que los ingresos que las personas físicas obtengan por la enajenación de acciones fuera de las bolsas señaladas se acumularán al total de ingresos obtenidos por otros conceptos por las personas físicas con actividades empresariales y profesionales. Establecer que para evitar la doble tributación no se pagará el impuesto, por los ingresos de las personas físicas o morales residentes en el extranjero que deriven de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas o extranjeras en bolsas de valores concesionadas o de acciones emitidas por sociedades mexicanas cotizadas en bolsas de valores ubicadas en mercados de amplia bursatilidad de países con los que México tenga celebrado un tratado para evitar la doble tributación.</p>
4	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Dips. Hilda Esthela Flores Escalera, Héctor Franco López y Tereso Medina Ramírez (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Cambiar el pago de derechos mineros a cargo de quienes cuenten con una concesión o asignación minera, dependiendo si la actividad se encuentra en activo o no; de mantener activa su concesión o asignación, gravar un 5 por ciento sobre los flujos de las empresas dedicadas a este ramo; en caso de estar inactiva durante 2 años continuos, se aplicará un pago adicional del 50 por ciento, de la cuota por hectárea y pagarán el doble para el caso de más de 20 años. Establecer que los estados y el Distrito Federal participarán en los ingresos del derecho sobre minería, de los cuales el 29% será para el Fondo General de Participaciones y del remanente de la recaudación corresponderá 60% a los Estados y 40% a los municipios para constituir el Fondo de Aportaciones para Desarrollo Regional Sustentable de los mismos.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 42 de la <u>Ley General de Población</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	Incorporar la definición de trabajador migratorio, como toda persona que acredite haber ingresado al territorio nacional para desempeñar o haber desempeñado un trabajo temporal remunerado.
6	Que reforma el artículo 55 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Carlos Flores Rico (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Reducir la edad de veintiún a dieciocho años para ser diputado.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Gustavo González Hernández (PAN)		Establecer que los Contratos de Adhesión, elaborados unilateralmente por las entidades, deberán ser aprobados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Explicitar el término de Estado de Cuenta. Establecer que las entidades financieras deberán contar con información actualizada y formatos legibles relativa a las tasas de interés. Modificar los términos por los que las entidades deberán dar aviso a los usuarios cuando se pretendan cobrar nuevas comisiones. Establecer que las entidades financieras podrán disminuir o aumentar el límite de crédito, así como tasas de interés promocionales, cuando notifiquen al Cliente y éste exprese su aprobación
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario y del PT	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Explicitar el periodo de prestación de servicios de los ex trabajadores migratorios mexicanos, en lugar del año 1964, al de 1966. Incluir a las concubinas y a sus legítimos herederos de dichos trabajadores para estar en posibilidad de recibir el apoyo social que otorga el fideicomiso. Establecer como identificación oficial la matrícula consular. Derogar el requisito de apostillamiento. Incluir como documentos para acreditar la condición de trabajador migratorio: Mención honorífica, expedida por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América, tarjeta de identificación de los citados trabajadores, expedida por la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal, acta expedida por notario público, o por autoridad investida de fe pública, en la cual se haga constar la condición del ex trabajador migratorio. Establecer que el importe del apoyo social que se entregará a cada beneficiario será por la cantidad de treinta y ocho mil pesos moneda nacional por única ocasión, y deberá pagarse en una sola exhibición, de acuerdo con los recursos disponibles del fideicomiso.
9	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley Federal de los Derechos del Contribuyente</u> . Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *		Establecer como derecho general del contribuyente contar con un sistema fiscal que propicie simplicidad en la política, legislación y gestión tributaria.

* Sin intervención en Tribuna.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma los artículos 276 y 277 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y 109 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social</p>	<p>Considerar como riesgo de trabajo durante el traslado del trabajador, cualquier afectación a la salud o integridad física que ocurra durante o hasta una hora después de haber concluido el turno. Establecer como turnos para efectos de reconocimiento de vigencia y conservación de derechos de los trabajadores afiliados a un régimen de seguridad social, los siguientes: Por un turno laborado, se concederán tres días; por tres turnos cinco días y por siete turnos diez días.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Implementar acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Especificar que la educación que imparta y regule el Estado, deberá contribuir al desarrollo integral de las Personas con Discapacidad. Crear programas de sensibilización que propicien una mayor aceptación de los estudiantes con discapacidad, orientados hacia la erradicación de la discriminación. Proporcionar materiales, incentivos y ayudas técnicas que apoyen el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad. Apoyar con materiales y libros impresos en sistema braille, macrotipos, textos audibles y material complementario. Implementar en materia de medios de comunicación el uso de tecnología y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a las personas sordas y ciegas las facilidades de comunicación y el acceso al contenido de su programación. Establecer que las autoridades competentes reconozcan a los medios de comunicación que cumplan con las facilidades de comunicación y el acceso al contenido de su programación para las personas sordas y ciegas. Definir las políticas públicas, a efecto de garantizar la implementación de dichas facilidades de comunicación. Obligar a las autoridades competentes a contar con el número actualizado y condiciones de las personas con discapacidad a nivel nacional.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p>	<p>Establecer a nivel constitucional que se garantizará la equidad entre los géneros para todos para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión. Establecer que la declaración de principios y los estatutos de las agrupaciones políticas nacionales, deberán promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política y que sus órganos directivos no podrá exceder de un 50% de los miembros de un mismo género. Incluir como uno de los fines del Instituto Federal Electoral (IFE), que el Instituto asegurará una efectiva igualdad de género. Establecer que se procurará la paridad entre los géneros de los consejeros electorales. Establecer que los partidos políticos otorgarán un 50% de candidaturas para hombres y mujeres, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 51 de la <u>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Explicitar que las sociedades responderán por los daños y perjuicios que causen a los clientes al proporcionar información falsa o errónea o al dejar de proporcionarla a quien legalmente la deban entregar y que los usuarios que proporcionen información falsa o errónea o dejen de entregarla a quien legalmente corresponda, responderán por los daños y perjuicios que causen al cliente, cuando exista culpa, dolo o mala fe, en el manejo de la base de datos.
14	Que adiciona un Capítulo Cuarto Bis al Título IV de la <u>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Sonia Mendoza Díaz (PAN) A nombre propio y de diversas diputadas de su Grupo Parlamentario	Comisión de Equidad y Género	Adicionar un Capítulo Cuarto Bis, denominado "De la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Obligaciones Familiares". Considerar como objetivos de la política nacional: evaluar y proponer reformas a la legislación respecto a los derechos y responsabilidades de mujeres y hombres como progenitores; promover el concepto de las responsabilidades familiares compartidas y erradicar las divisiones del trabajo doméstico sobre la base de la igualdad entre mujeres y hombres. Establecer que las autoridades encargadas de la política nacional desarrollarán entre otras acciones las siguientes: establecer los mecanismos para la mejor distribución de las responsabilidades de mujeres y hombres respecto de la familia en condiciones de igualdad; impulsar la capacitación de los progenitores sobre los mecanismos que existen para el cumplimiento y la corresponsabilidad en el cuidado, la protección y el mantenimiento de los hijos e hijas; y reforzar la cooperación y el intercambio de información para lograr que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad y la paternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos.
15	Decreto para <u>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Amalia Solórzano Bravo.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Martín García Avilés (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Amalia Solórzano Bravo.
16	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. José Alberto González Morales (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Puntos Constitucionales Por acuerdo de la Mesa Directiva del 02/mar/10 (GP: 08/mar/10) se modificó el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales , con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer que la educación impartida por el Estado fomentará los valores fundamentales por los que debe regirse tanto el ser humano como la cultura de la legalidad y de la paz.
17	Que reforma el artículo 212 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2009.	Dip. Benjamín Clariond Reyes Retana (PRI) A nombre de diputados y senadores de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PAN	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Precisar que no se considerarán ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes los generados por entidades o figuras jurídicas del extranjero por concepto de intereses, siempre que éstos sean determinados a precios o montos que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables y no generen una deducción autorizada para un residente en México.



6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Víctor Félix Flores Morales (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para que el Ejecutivo Federal los destine a incrementar el patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera S.N.C., relativo al Fondo de Pensiones y Prestaciones de los Ferrocarrileros Jubilados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Los Grupos Parlamentarios representados en la honorable Cámara de Diputados acuerdan que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al elaborar el dictamen a la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010 incluya una partida con los recursos económicos necesarios para que el Poder Ejecutivo Federal los destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso FERRONALESJUB número 5012-6 de Nacional Financiera, S.N.C., relativo al fondo de jubilaciones de los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, y con ello hacer posible que las pensiones, las prestaciones y el aguinaldo anual que reciben los fideicomisarios sean incrementados en los términos señalados en los antecedentes de esta presente propuesta.</p>
2	<p>Dip. José María Valencia Barajas (PRD) *</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren mayores recursos para los programas federales de agua y saneamiento del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 considere asignar al menos la misma cantidad de recursos aprobados para el ejercicio fiscal de 2009 a los programas federalizados a cargo de la Comisión Nacional del Agua en el Distrito Federal. Lo anterior, partiendo de la base de los mil millones de pesos aprobados a la partida B00 S079, "Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas", y los 300 millones aprobados a la partida B00 K131, "Túnel Emisor Central y Túneles Interceptores". Adicionalmente se solicita la asignación de 800 millones de pesos al Distrito Federal a través de la partida B00 U019, "Recuperación de Mantos Acuíferos Sobreexplotados", a efecto de generar infraestructura para la inyección de agua tratada al acuífero del Valle de México de acuerdo a la NOM-015-CONAGUA-2007, para de este modo posibilitar una solución al problema de escasez de agua, particularmente en la zona de Iztapalapa.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el cuerpo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 destine un artículo que disponga la anulación del criterio prevaleciente en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua que impide que poblaciones mayores a 500 mil habitantes se beneficien del Programa Fondo Concursable Plantas de Tratamiento.</p> <p>TERCERO.- En consecuencia con el anterior resolutivo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 considere asignar un</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	- - - - -	- - - - -	<p>monto de 700 millones de pesos al Distrito Federal a la partida B00 S218, "Programa Fondo Concursable Plantas de Tratamiento", a efecto de propiciar el aumento en el caudal de aguas tratado en la planta de cerro de la Estrella y someterlas a un tratamiento terciario especializado, para que puedan ser inyectadas al acuífero de acuerdo a la NOM-014-CONAGUA-2003.</p> <p>CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone como posible fuente de financiamiento de los incrementos propuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El monto de los ajustes y reasignaciones provenientes del Ramo 23, "Previsiones Salariales y Económicas"; 2. El monto de las reasignaciones internas del Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales"; 3. El monto adicional de recaudación producto de las reformas a la Ley Federal de Derechos; 4. Los que estime pertinente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
3	<p>Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, se consideren recursos para la creación de un servicio médico forense en el Municipio de Moroleón, en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para la creación de un servicio médico forense en el Municipio de Moroleón, Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Guanajuato a girar instrucciones y los recursos necesarios, por conducto de la Procuraduría de Justicia del Estado, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y en cumplimiento del pacto federal, para la creación de un servicio médico forense en el Municipio de Moroleón.</p>
4	<p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren mayores recursos para el sector educativo, tanto en el ramo 11, como en el gasto federalizado.</p> <p>Se turnó a la comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que al elaborar el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se consideren ampliaciones presupuestales en el sector educativo, en el ramo 11 (educación pública) y en el gasto federalizado (recursos que se transfieren a entidades federativas y a municipios).</p>
5	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</p> <p>Y suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, haga una revisión detallada del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de sus resultados y sus impactos reales en las estructuras económicas del país, a fin de ajustarlo a la baja y evitar sus efectos negativos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público que se haga una revisión detallada del <i>Impuesto Empresarial a Tasa Única</i> (IETU), de sus resultados y sus impactos reales en las estructuras económicas del país, más allá de los impactos puramente recaudatorios, a fin de ajustarlo a la baja y evitar sus efectos negativos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para dar mantenimiento y rehabilitación en el rubro de infraestructura escolar de nivel básico, destinada al saneamiento de sanitarios de las escuelas primarias y secundarias del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, etiquete una partida exclusiva y específica por 2 mil millones de pesos para dar mantenimiento y rehabilitación en el rubro de infraestructura escolar de nivel básico, destinada concretamente al saneamiento de sanitarios de las escuelas primarias y secundarias del Sistema Educativo Nacional.</p>
7	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para el Programa de agua potable y alcantarillado sanitario en zonas urbanas (APAZU), en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.</p> <p>Se turnó a la comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar, al elaborar el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos al programa de agua potable y alcantarillado sanitario en zonas urbanas en la rectificación, revestimiento y modificación de estructuras del río Querétaro.</p>
8	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para cumplir con la construcción del nuevo "Centro Comunitario Buenos Aires".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos etiquetados para cumplir con la construcción del nuevo centro comunitario Buenos Aires.</p>
9	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para la ampliación e inversión en infraestructura en la carretera federal 57, Querétaro-San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública a que al elaborar el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, se asignen recursos para considerar una ampliación e inversión en infraestructura carretera en avenida 5 de Febrero parte de la carretera federal 57 (Querétaro-San Luis Potosí).</p>
10	<p>Diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se conserven, actualicen y amplíen los fondos para las universidades interculturales del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 considere:</p> <p>A) Que se actualice el subsidio federal ordinario, considerando los incrementos probables del gasto operativo de 2010, derivados de la inflación y de los compromisos laborales.</p> <p>B) Que se conserve y actualice el Fondo de Consolidación para Universidades Interculturales por cincuenta millones de pesos que con carácter irreductible fue incluido en el PEF de 2009.</p> <p>C) Que se conserve y actualice el importe asignado a las Universidades Interculturales derivados del Fondo para el Incremento de la Matrícula, cuya aplicación constituye un gasto operativo permanente.</p> <p>D) Que se conserve y amplíe, el Fondo para la Infraestructura Educativa que por cien millones de pesos se incluyó en el PEF para Universidades Interculturales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>E) Que se incluya a las Universidades Interculturales dentro de la población objetivo, con derecho a acceder a los Fondos destinados a los Programas, tales como, PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional), PROMEP (Programa de Mejoramiento para el Profesorado), PIFOP (Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado), FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples), y de los demás programas a que tienen acceso las instituciones públicas de los diferentes subsistemas de educación superior.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas para que valore la posibilidad de que se forme un grupo de trabajo mixto de legisladores que den seguimiento al desarrollo de las Universidades Interculturales y el cumplimiento de los compromisos que se deriven de los apoyos que otorgue esta legislatura.</p>
11	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para la construcción del nuevo "Centro Deportivo Emiliano Zapata".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con la construcción del nuevo centro deportivo Emiliano Zapata.</p>
12	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren mayores recursos para atender diversos rubros de educación básica.</p> <p>Se turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a revisar y corregir a la Secretaría de Educación Pública, tomando las previsiones presupuestales para incrementar el presupuesto educativo destinado a la atención de grupos vulnerables, a educación intercultural bilingüe, educación comunitaria e indígena; que se destinen recursos al para la formación continua de los maestros, y para educación inicial y básica para población indígena y migrante; incrementar recursos al Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, Escuelas de Calidad y que se asignen recursos al fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil.</p>
13	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para la restauración del Parque Bicentenario, en la zona nororiente del Centro Histórico de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, se contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos etiquetados para cumplir con la restauración del Parque Bicentenario (Plaza del Estudiante) en la zona nororiente del centro histórico de la Ciudad de México.</p>
14	<p>Dip. Josué Cirino Valdés Huezó (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para el rescate y construcción de tres parques públicos al interior de la zona quinta del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 lo siguiente:</p> <p>a) La aprobación de 24 millones de pesos para la construcción de tres parques públicos en la quinta zona en Ecatepec de Morelos, estado de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>b) Que dichos recursos queden debidamente etiquetados para el fin descrito en el numeral anterior.</p> <p>c) Que el ejercicio de dichos recursos sea efectuado por el gobierno del estado de México.</p> <p>d) Los parques del presente punto de acuerdo, para su rescate y construcción son los siguientes:</p> <p>I. Calle Iztacalco y Tolloacan, entre los bulevares de los Aztecas y los Guerreros, en las manzanas 500 y 600, colonia Ciudad Azteca, tercera sección, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, con mil 250 metros cuadrados de superficie.</p> <p>II. Calle Valle de Gorrión sin número, colonia Nuevo Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, con 439 metros cuadrados de superficie.</p> <p>III. Avenida Plutarco Elías Calles sin número, entre las colonias México Revolucionario y México Independiente, en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, con mil metros cuadrados de superficie</p>
15	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para el proyecto productivo "Pequeños Comerciantes Abarrotereros en Pro de la Economía Popular".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con el proyecto productivo Pequeños Comerciantes Abarrotereros en Pro de la Economía Popular.</p>
16	<p>Dip. José Antonio Aysa Bernat (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de la Cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de esta LXI Legislatura, se constituya la Comisión Especial de la Cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta, a fin de coadyuvar en el desarrollo sustentable e integral de la región.</p> <p>El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación e impulsará y fomentará programas y proyectos de desarrollo hidrológico, económico y social.</p> <p>Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará, además, con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial estará integrada por legisladores pertenecientes a todos los grupos parlamentarios de acuerdo a la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al pleno de los diputados. En su integración, se tomará en cuenta preferentemente que los legisladores, provengan de las entidades federativas involucradas y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial, materia del presente acuerdo, funcionará durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión no rebasando su término, y presentará semestralmente o cuando se requiera un informe de actividades ante el pleno de esta soberanía o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento político, jurídico y económico al proceso de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento político, jurídico y económico al proceso de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, entre la integración del Pleno y su conformación y tendrá hasta treinta miembros.</p> <p>TERCERO.- La Presidencia de la comisión durará por el tiempo de funcionamiento de ésta y sus trabajos concluirán una vez que se hayan cumplido los objetivos para la que fue creada y no podrán exceder del término de la liquidación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>
18	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, a fin de que inicie las negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que, con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre relaciones consulares entre México y los Estados Unidos de Norteamérica de 1942 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de Norteamérica, en Ciudad Acuña y Piedras Negras, estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire sus instrucciones a la Embajada de México en Estados Unidos de América a fin de que inicie de inmediato las negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que, con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y Estados Unidos de América de 1942, y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de Estados Unidos de América en Ciudad Acuña y Piedras Negras, ambas del estado mexicano de Coahuila.</p>
19	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos para la restauración arquitectónica y ornamental del Recinto Cultural y Patrimonio Histórico Teatro del Pueblo que data del siglo XVII.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para cumplir con la restauración arquitectónica y ornamental del Recinto Cultural y Patrimonio Histórico Teatro del Pueblo, que data del siglo XVII.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p> <p>A nombre propio y de Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que solicita a esta Soberanía, la conformación de un Grupo Plural de Trabajo, con asistencia de la Dirección Jurídica, que analice y proponga al Pleno la viabilidad de iniciar una controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad, según corresponda, respecto al Decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>a) En votación económica se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica.</u></p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Para hablar en Pro:</p> <p>Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN) Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos:</p> <p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a esta Soberanía la aprobación de la formación de un grupo de trabajo plural, con asistencia de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados, a fin de analizar, estudiar y proponer a este Pleno, en un plazo perentorio, la viabilidad de iniciar una controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad, según corresponda, en relación con el decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.</p>

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de octubre de 2009.</p>	<p>Por el que se requieren informes en materia del paquete económico 2010.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación del Dip. Zapata Bello.</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese a la Comisión Especial para el Análisis del Presupuesto de Gastos Fiscales.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Gastón Luken Garza (PAN)</p> <p>Para proponer modificación: * Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI)</p> <p>Para hablar sobre la propuesta de modificación: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>* Relativa a solicitar la información por conducto de la Comisión Especial para el Análisis del Presupuesto de Gastos Fiscales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados pregunta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del actual régimen, en términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:</p> <p>I. Grandes contribuyentes que no contribuyen</p> <p>a) ¿Cuántos recursos traería al Estado eliminar, sin contravenir derechos constitucionales, los regímenes especiales como la consolidación fiscal; la exención de impuestos por ventas de empresas en la Bolsa; la depreciación acelerada de activos; el abuso en donativos deducibles de impuestos; y el incumplimiento de pagos de créditos fiscales; así como equiparar las tasas de impuestos sobre dividendos con las de Estados Unidos de América?</p> <p>b) ¿Si pagaran sus deudas fiscales las grandes empresas (460 mil millones de pesos) no habría necesidad de aumentar impuestos, ni de subir la gasolina, ni el diesel ni la electricidad como se pretende? ¿Qué mecanismos legales requiere la Secretaría de Hacienda para cobrar estos recursos?</p> <p>c) ¿Cuáles son los nombres de las empresas que en 2005 resultaron beneficiadas por el <i>Servicio de Administración Tributaria (SAT)</i>, con la devolución multimillonaria de impuestos, conforme a la Auditoría Superior de la Federación? ¿Cuál es el banco con créditos fiscales por 25 mil millones de pesos que señala la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la cuenta pública 2005? ¿Cuál es la institución financiera a la que devolvieron 2 mil millones de pesos de impuestos? ¿Cuáles son las "dos cadenas televisivas" que tenían créditos por mil 500 millones? ¿Cuál es el periódico que debía 2 mil 675 millones?</p> <p>d) ¿Cuáles son los nombres o razones sociales de la lista de las 100 principales empresas o bancos que, del año pasado a la fecha, han sido beneficiados con la devolución de impuestos y con créditos fiscales?</p> <p>II. Austeridad en las finanzas públicas</p> <p>a) ¿La reducción en un 50 por ciento de los salarios y las prestaciones de los altos funcionarios públicos, de directores adjuntos para arriba, incluyendo a los tres poderes y a los gobiernos estatales, significaría un ahorro de 95 mil millones de pesos?</p> <p>b) ¿En dos años se han creado cerca de 54 mil puestos de "alto nivel" (de director de área hasta subsecretarios)? ¿Eso representa un gasto de 125 mil millones de pesos? ¿Esto es más de lo que se destina a la salud pública? ¿Es casi el doble del presupuesto de las universidades públicas del país?</p> <p>c) ¿La desaparición de las partidas 1406, 1407 y 1500, destinadas a la atención médica privada, a la caja de ahorro especial y a los bonos extraordinarios que reciben los altos funcionarios públicos; así como la eliminación de las pensiones a los ex presidentes, representaría un ahorro de 30 mil millones de pesos?</p>



No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>d) ¿Una fuerte reducción, basada en la eliminación de gastos suntuarios de las partidas destinadas al pago de alimentación para altos funcionarios, los gastos de publicidad, la telefonía celular, las oficinas alternas, el arrendamiento de computadoras, vehículos y aviones, el pago de asesorías, los gastos de representación, combustibles y lubricantes, la adquisición de vehículos para funcionarios públicos, boletos de avión y viajes al extranjero, podría sumar 50 mil millones de pesos?</p> <p>e) ¿La reducción del 5 por ciento de las participaciones federales a los gobiernos estatales, generaría un ahorro de 22 mil 680 millones de pesos?</p> <p>f) ¿El espectáculo del Grito el 15 de septiembre de 2010, representa tres veces lo que se le quitaría de presupuesto a la UNAM?</p> <p>III. Tarifas energéticas.</p> <p>a) ¿Cuántos recursos se requieren para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con electricidad gratuita en los consumos de 1 a 150 kilowatts/hora. • Disminuir un 15 por ciento el precio de la tarifa doméstica y congelamiento durante todo el tiempo que dure la recesión y la crisis económica. • Desaparecer la tarifa doméstica de alto consumo. • Obtener una tarifa agrícola, cuyo precio fomente la recuperación del campo mexicano. • Mantener el subsidio a la tarifa doméstica. • Fijar el costo de la gasolina y el diesel conforme a los precios de 2006. <p>b) ¿Cuántos ingresos proporcionaría al Estado mexicano conceder la autorización a Luz y Fuerza del Centro sobre el servicio conocido como "triple play"?</p>

8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	ASUNTO	INTERVENCIONES
1	Diversos Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos al 56 Aniversario del Sufragio de la Mujer en México y al Día Internacional de la Mujer Rural	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT) Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón (PAN) Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI)</p>
2	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Comentarios sobre los jóvenes baleados por el Estado Mayor Presidencial en el centro de Morelia, Michoacán	<p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar (PAN) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	20 de octubre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>